



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de octubre de 1982

Expete. N° 8.336/82 - Ref. 001/82

RES. N° 199/82

VISTO:

El pedido formulado por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de este Departamento de / Ciencias Exactas, mediante el cual solicita licencia sin goce de ha- / beres a partir del día 1° de octubre de 1982;

Que dicha solicitud la formula a fin de hacerse cargo de // sus funciones como Sub-Director, cargo en el que fué designado me- / diante Resolución N° 591/82 del Rectorado de la U.N.Sa.;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

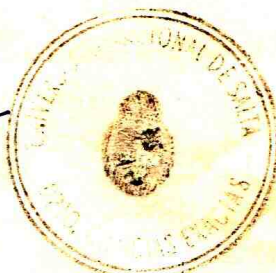
ARTICULO 1°: Conceder al Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ, PROFESOR / ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia sin goce de haberes, a par- / tir del día 1° de octubre de 1982, y mientras permanezca en el car- / go de Sub-Director.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez continuará ejerciendo sus funciones docentes como extensión de sus ta- / reas en el cargo de Vicedirector de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
nmc


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.